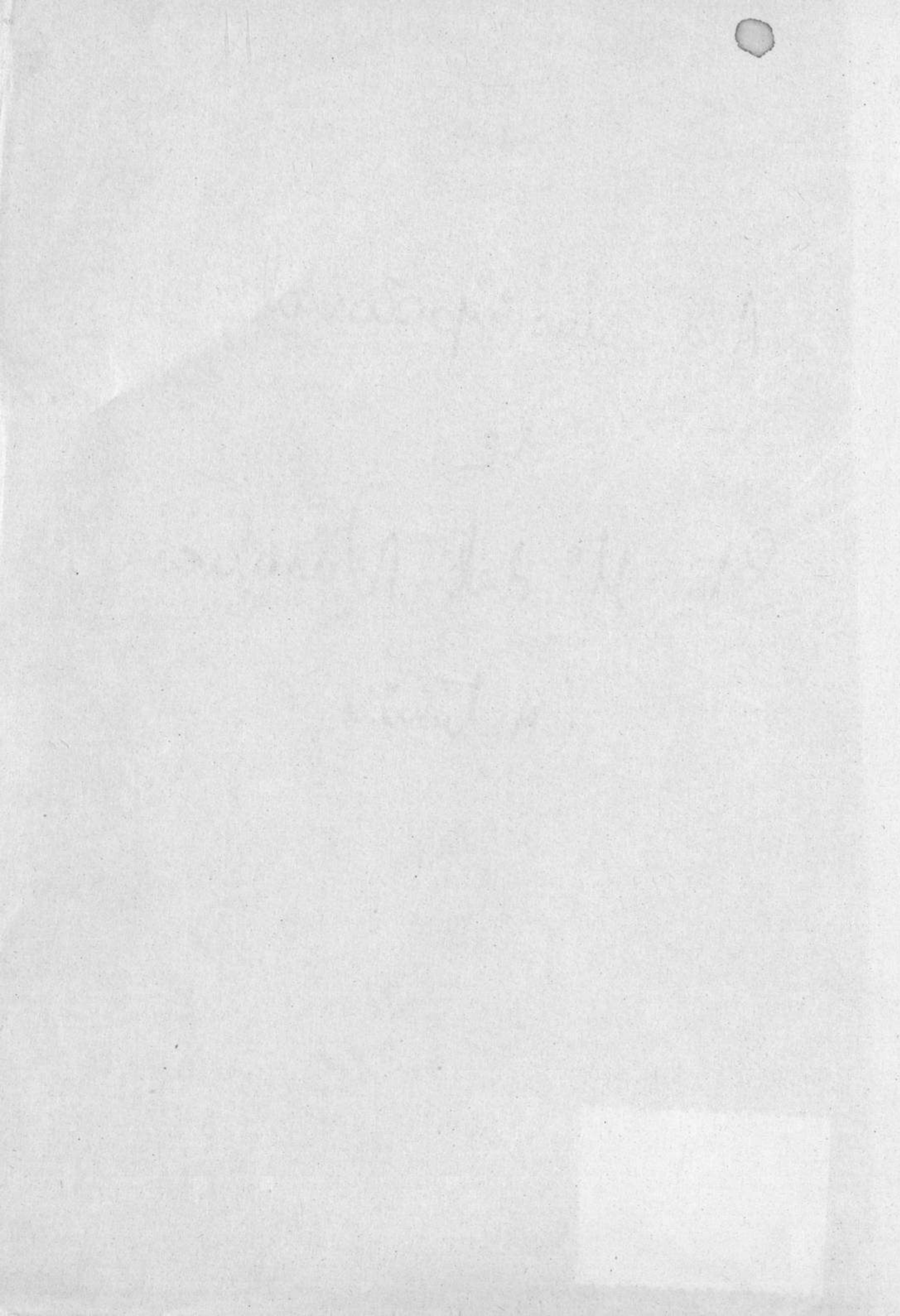


Ara inscripcional
de
Sta M^o del Naranco
(Asturias)

CA. XXI/11



C.A. XXI

11

A Xutor de Xipor

Firma d'Vveer

ARA INSCRIPCIONAL

DE

SANTA MARÍA DE NARANCO

(ASTURIAS)

1884

CA 11/11
11/11
11/11

PROVINCIAL

PROVINCIAL

SANTA MARIA DE NABIA

MADRID

PROVINCIAL

PROVINCIAL

COMISIÓN PROVINCIAL
DE
MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE OVIEDO

ARA INSCRIPCIONAL
DE
SANTA MARÍA DE NARANCO
(ASTURIAS)

POR EL
DOCTOR D. FERMÍN CANELLA SECADES

CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Y VICERECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Memoria publicada en el «Boletín de la Real Academia de la Historia»

MADRID

IMPRENTA DE FORTANET

CALLE DE LA LIBERTAD, NÚM. 29

—
1884

A-932381

R. 2042'

LA INSCRIPCIÓN DEL ARA
DE
SANTA MARÍA DE NARANCO
Y LA
MONOGRAFÍA DE ESTA ANTIGUA IGLESIA
POR EL
SEÑOR AMADOR DE LOS RÍOS

No descansa el estudioso viajero que visita la *Ciudad de los Obispos* después de evocar los recuerdos de su gloriosa historia y de admirar los primores del arte antiguo en los variados monumentos de su recinto. Sabe que nuevas emociones le esperan en el cercano monte de Naranco, á cuya falda se asienta Oviedo, en la mitad de aquella colina, que pinta la tradición cubierta de umbrrosa arboleda, pero hoy escueta y pelada, mostrando rocas de caliza y las abiertas heridas por donde la bienhechora industria saca la roja vena del hierro.

Allí están los famosos monumentos que levantó en lejana centuria la piedad del temido *Vencedor de los Normandos*, del justo Ramiro I que, si no fuera memorable por su feliz aunque breve reinado, el arte peregrino de sus iglesias de San Miguel y Santa María de Naranco, de igual manera se encargaría de ensalzar para siempre su nombre esclarecido. Allí están todavía: son páginas elocuentes y abiertas para quien lee la historia, tanto como en el libro, en los variados y vivos testimonios que dejaron tras de sí las generaciones que pasaron, porque es, sin duda, preferible beber el agua virgen y pura en el prístino manantial, antes que, después en su curso, se adultere y confunda con aguas de diversa procedencia.

Cuanto debió decirse de aquellas bellísimas iglesias por sabios y entusiastas amadores de nuestras antigüedades, no hemos de repetirlo nosotros ahora. Un asturiano ilustre las pintó con grá-

ficas palabras: «Pobres y sencillas como el pueblo que las ha erigido, estrechas y reducidas como los límites de su patria, robustas como su fe, toscas y desaliñadas como sus costumbres, graves y severas como su carácter, parece que encierran todavía en sus muros silenciosos el genio melancólico de la Edad Media. Hasta la agreste situación que recibieron del instinto religioso para hacer más solemnes las inspiraciones de la piedad, aumentan su prestigio y la veneración y respeto que inspiran á pesar de su pobreza» (1).

No dedicada al culto, pero bien conservada después de varias obras en 1850 y en años sucesivos por la provincial Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Oviedo, se conserva gallarda la basílica del arcangel San Miguel con caladas ventanas y trabajados ajimeces, y poco más abajo, al otro lado del arroyo que divide la montaña, está la iglesia de Santa María, hoy parroquial de Naranco, de planta y disposición bien diferentes del anterior, pero que no la cede en belleza y aún la aventaja en la pureza de la conservación. Una y otra fueron siempre señaladas, cual ya lo indicamos, como fundación religiosa del sucesor de D. Alfonso el Casto, y en las viejas crónicas primero y después por ilustrados escritores de la historia y del arte de España, no se puso en tela de juicio el santo destino de aquellas construcciones. Y quienes en su contemplación y examen se detuvieron como Morales, Carballo, Rico, Trelles, Jovellanos, Caveda, Vigil, Caunedo, Quadrado, Rada (2) y otros varios hablaron con deleite

(1) CAVEDA.—*Ensayo histórico sobre la arquitectura española*.—Cap. 4.º, pág. 118.—Madrid, 1848.

(2) MORALES.—*Viaje Santo*.—Madrid, 1765.

P. A. CARBALLO.—*Antigüedades de Asturias*.—Madrid, 1695.

P. M. FR. MANUEL RISCO.—*España Sagrada*.—Tomo XXXVII.

D. JOSÉ M. TRELLES.—*Asturias ilustrada*.—Tomo I; Madrid, 1736.

JOVELLANOS.—*Elogio de D. Ventura Rodríguez*.—Edic. Rivadeneyra.

CAVEDA.—Obra citada.

D. CIRIACO M. VIGIL.—*Epigrafía asturiana*.—Colección historico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo.—M. S.

QUADRADO Y PARCERISA.—*Recuerdos y Bellezas de España*.—Tomo de Asturias y León.

RADA Y DELGADO.—*Viaje á Asturias de Doña Isabel II*.

N. C. CAUNEDO.—*Album de un viaje por Asturias*.

Además la *Historia de España* por Mariana, Lafuente, Cabanilles, Dunchan y otros.

y entusiasmo de los templos de San Miguel y Santa María, fundados por Ramiro I, que levantó también sobre aquellos agrestes sitios otros edificios de gran valía, que el tiempo voraz echó por tierra, dejando solo en pie las obras de la piadosa devoción. A tan unánime juicio asintieron los doctos y curiosos, hasta que, con apreciación distinta, un académico contemporáneo, trabajador y diligente como pocos, y como pocos fecundo en obras estimables, opinó de distinta manera. Tal fué el Sr. D. José Amador de los Ríos, sabio miembro de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando, que en la nacional y magnífica obra *Monumentos arquitectónicos de España* escribió una monografía con el siguiente título: *Palacio de Ramiro I, actualmente destinado á iglesia parroquial bajo el nombre de Santa María de Naranco*. De esta manera planteó un problema que creyó resolver con múltiples demostraciones.

Cómo fué recibido y es considerado semejante trabajo, no hemos de decirlo nosotros, faltos de competencia para juzgar á quien tenía tantos merecimientos y porque, además, en mucho respetamos el recuerdo del finado académico que nos honró con su amistad en vida desde los primeros años de nuestra niñez. Esto, no obstante, sí hemos de confesar que nunca nos convencieron sus argumentos en lo que á la Iglesia de Santa María de Naranco se refiere y que, antes bien nos parecieron deficientes á veces y en ocasiones hasta aventurados. El tiempo, que todo lo pone en claro, se encargó de derramar luz sobre la materia, pero luz intensa y diáfana como hemos de acreditarlo, si tenemos fortuna, en la presente Memoria. Se redacta por encargo de esta Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos y con especial auxilio del Sr. D. José Braulio González Mori, vice-presidente, y de los vocales D. José María Florez y González y D. Ciriaco Miguel Vigil, éste miembro honorario, porque si personalmente no asiste á los capítulos de la Junta Arqueológica Asturiana, siempre en ella se cuenta con su consejo; y en sus valiosos trabajos, desgraciadamente inéditos sobre Epigrafía y Diplomática del Principado, hay riquísimo venero de datos para esclarecer los anales de este país. En el curso de este trabajo se verá de cuanto sirvió la cooperación de unos y otros, sin que esto estorbe á las atinadas

consideraciones, que, en su día, ha de hacer seguramente con superior criterio la Real Academia de la Historia.

I.

Antes de todo cumple hacer aquí una manifestación importante, como explicación suficiente de muchas cosas que pasaron hasta los comienzos del año presente, y punto de origen para los sucesos que después vinieron.

En Santa María de Naranco, joya de inestimable mérito arqueológico, no fácilmente pudo ejercer su acción esta Comisión Provincial de Monumentos desde su creación en 1844. Poco después de 1823 entró á regir la misma parroquial el Sr. D. Rafael García del Valle: hombre de carácter fuerte y receloso, de ánimo enérgico, siempre inclinado á la oposición y controversia, si bien de fondo bondadoso y dispuesto con liberalidad á ser padre de los pobres, se mostró incesantemente refractario á toda innovación é ingerencia extraña para su iglesia. Poco amigo de las bellas artes y menos conocedor de su historia, si bien entendido en los derechos de su ministerio, cual lo manifestó en azarosas ocurrencias (1), resistió siempre con tenacidad las indicaciones de sus superiores y las de esta Junta para toda obra que se refiriese á modificar en más ó en menos su querido templo. Cuando en 1856 vino á tierra la antigua espadaña de Santa María, sin participar á ningún Centro semejante ocurrencia, hizo construir otra nueva muy á su gusto y la colocó cautelosamente sobre la puerta de la iglesia, contestando con evasivas á esta Comisión provincial

(1) MENENDEZ PELAYO.—*Historia de los Heterodoxos españoles*.—Madrid, 1881.—Tomo III, Libro VIII, cap. 1.º, art. IV; pág. 631.—Véanse *La causa eclesiástica de Oviedo por un abogado interesado en ella*.—Madrid, 1840.—*Relacion histórica de los sucesos ocurridos en la Diócesis de Oviedo sobre el nuevo nombramiento de gobernador eclesiástico—por un prebendado dignidad—Oviedo, 1840.*

Además: *Acusacion fiscal y sentencia del Tribunal eclesiástico de Oviedo en la causa formada á D. RAFAEL GARCIA DEL VALLE, párroco de Nuestra Señora de Naranco*.—Oviedo, 1842.

cuando se le hicieron oficiales y fundados reparos y después en parecidos términos en 1857 al Sr. Duque de Montpensier en su visita al estimable templo, y entonces y más tarde se disculpó con otros distinguidos viajeros.

Se opuso igualmente el Sr. Valle al reconocimiento de los trozos inscripcionales empotrados en el altar mayor de la parroquial y así continuaron las cosas hasta que en 1882, bien sentido y llorado de sus feligreses, dejó esta vida el honrado y nonagenario párroco, siendo reemplazado con el carácter de Ecónomo por el joven y estudioso presbítero D. Leoncio Camblor.

Entonces la Comisión de Monumentos se dirigió á la Real Academia de San Fernando, solicitando su concurso para emprender obras conducentes á la restauración del notable monumento de Santa María de Naranco como las que en 1856 proyectara el entendido Sr. Parcerisa en la carta que, dirigida al Sr. Quadrado, figura en el libro de «*Recuerdos y bellezas de España*» (1). Mientras que dicha Real Academia evacuaba el correspondiente informe, propuso á nuestra Comisión su Vicepresidente D. José González Mori (2), se diesen los pasos conducentes con el M. I. señor Vicario capitular de la diócesis D. Pedro Moreno, para obtener el oportuno permiso y reconocer los restos de la curiosa lápida coetánea de la renovación de la iglesia. No se hizo esperar la autorización solicitada (3), que fué en seguida concedida á este Centro para que, en unión del señor canónigo magistral Dr. D. José María de Cos ó del señor Cura ecónomo, se procediese al estudio y restauración, en su caso, de la interesante inscripción del altar mayor, haciendo en este las obras necesarias al efecto. A este fin se eligió una subcomisión compuesta de los Sres. Mori, Florez y el que suscribe, los que realizaron su encargo pasado el período

(1) Acta de la sesión de 18 de Diciembre de 1882, celebrada por la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Oviedo.

Carta de D. Francisco Parcerisa, escrita en Tineo, á 2 de Agosto de 1856 á D. José M. Quadrado.—*Recuerdos y bellezas de España*.—*Tomo de Asturias y León*.—Apéndice página 241.

(2) Acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Oviedo en 20 de Abril de 1883.

(3) Comunicación del M. I. señor Vicario capitular de la diócesis en 23 de Abril de 1883.

de vacaciones, al disponerse para examinar también en la mencionada iglesia el comienzo de otras obras que había principiado á realizar con nunca bastante elogiado celo el referido señor Camblor.

Los vocales comisionados llenaron su cometido el día 15 de Setiembre del año que termina, acompañados del arquitecto provincial Sr. D. Javier Aguirre, del académico correspondiente de la Historia, en Posada de Llanes, D. Sebastián de Soto Cortés, del Excmo. Sr. D. Bonifacio Cortés Llanos, Consejero de Estado jubilado, y de D. Juan María Acebal, inspirado poeta en el dialecto bable.

Separadas que fueron las maderas del frontal y lados del altar, se vieron los cuatro trozos de inscripción como aparece en el grabado que acompaña al artículo del Sr. Amador de los Rios con el siguiente equivocado título: «*Primitiva inscripción del vestíbulo, desordenadamente empotrada en la mesa del altar mayor.*»

Parecía decir el primer fragmento, principiando por la derecha:

ORVM QVI VIVIS ET REGNAS PER INFINITA SECVLA SECVLORVM AMEN
É VIII KALENDAS JULIAS ERA M. CCCLXXXVI.^A

Seguía en el segundo del frente:

ESSVS SINE CORRPTIONE QVI PER FAMVLVM.

Continuaba en el otro siguiente:

É MARIAE INGRESSVS ES SINE HV

Y terminaba, dando vuelta por el lado de la Epístola:

MANA CONCEPTIONE ET EGR

En el lado del Evangelio aparecieron otros tres nuevos y siguientes fragmentos:

TVVM RANIMIRVM PRINCIPE GLORIOSVM CVM PA
 HABITALVLVM MINE VETVSTATE CONCEPTVM É
 SIONIS GLORIOSAE SANCTAE MARIAE IN LOCVM HVNC SANTVM EX

Y, por último, levantadas las cubiertas del altar y escarbadas las juntas de argamasa, que unían las porciones de un ara de caliza blanca y blanda, se halló el complemento de la inscripción con tres nuevos letreros que decían:

NA RE... Á CONJVGE RENOVASTI
 È EIS AEDIFICASTI HANC HARAM BE....
 COELORVM HABITACVLO TVO ET DIMI.....

El ara forma un paralelepípedo rectangular que mide por los lados A y C 105 á 106 mm. y por los B y D 0,80 mm., variando la altura de la piedra en sus cuatro caras entre 0,156 á 0,183; y está adornada en el plano superior por una graciosa greca que la limita por todas partes, á excepción de la del costado B y principio del A, escarbados para colocar otra ara superpuesta. Tiene en el centro del costado C de la greca, una cruz á manera de la ovetense de Alfonso el Casto é igual á la que está labrada en diferentes partes y labores de la misma iglesia de Santa María, pero en la greca sin el alfa y la omega que en aquellas se señalan.

No es fácil á quien esto redacta, describir aquí y aquí trasladar, tal como entonces se sintió, la entusiasta satisfacción de todos los presentes ante tan importante y trascendental hallazgo. Ajustadas las diferentes partes del ara y, puestas en orden y perfecta relación los trozos, que antes ocultaba la argamasa, dió por resultado la inscripción completa, como aparece en el dibujo; aunque faltando un pequeño trozo de 0,37 mm. de largo en el comienzo. La lápida había sido bárbaramente rota, tal vez en principios del pasado siglo, y de un modo irregular por su centro á impulsos de un fuerte instrumento contundente. Deshecho el altar en días consecutivos para buscar el perdido fragmento, resultó infructuoso el trabajo, cuando otra vez se personaron en aquel sitio los seño-

res Mori, Florez, Acebal, magistral Sr. Cós, ecónomo Sr. Camblor, el vocal de la Comisión D. Rogelio Jove y Bravo y, finalmente, el que suscribe, procediendo los dos primeros á sacar completos dibujos y exactos calcos los otros, trabajos todos que dieron por resultado un fidelísimo traslado del monumento inscripcional como se ve en la adjunta lámina debida al Sr. Florez (1).

Aparecen los letreros en las cuatro caras del ara grabados clara y profundamente con caracteres latinos, no faltan las siglas y nexos, y aquellos están limitados en tres de las caras, que tienen uno ó dos renglones, por dos orlas compuestas de una sencilla y prolongada palmeta, empleada con frecuencia en los monumentos latino-bizantinos y que revelan á primera vista su origen griego, como indica el Sr. Amador.

(1) Se han tenido también presentes los dibujos de la inscripción, tal como aparecía truncada en el altar mayor de Santa María de Naranco hasta este año, y tal como se completó recientemente. Son de D. José B. González Mori, Vicepresidente y de los Vocales D. Ciriaco Miguel Vigil y D. José María Florez con un exacto calco sacado por el autor de esta Memoria.

TVRANIMIRV·PRINGPELE·SV·E·PA
HABITALE·NIMIA·ET·STAE·ENS·PT·E·
TONIS·E·T·SE·SEMARE·IN·E·H·V·N·S·W·EX

MANA·E·N·T·E·P·T·O·N·E·E·T·E·G·R·E·S·S·I·N·E·R·R·P·T·O·N·E·Q·U·E·F·M·E·M

EMARIAE·INGRESS·SE·S·S·I·N·E·H·V

†XPE·FLVSD

OR·V·V·V·V·I·S·E·T·R·E·G·N·A·S·P·I·N·F·I·N·I·T·A·S·L·E·T·A·S·L·E·T·B·A·M·E·N·
E·V·I·I·I·O·S·L·D·S·I·V·E·A·S·:·E·P·A·D·C·C·C·:·2·X·X·X·V·I·A



II.

Dice la inscripción en su frente:

† XPE .FILIVS DEI Q.....E MARIAE INGRESSVS ES SINE HV•

En el costado derecho:

MANA CONTEMPTIONE ET EGRESSVS SINE CORRPTIONE QVI PER FAMVLVM

En la parte posterior:

TVVM RANIMIRVM PRINCIPE GLORIOSVM CVM PAT(ER)NA RE(GIN)A CONIVGE RENOVASTI
HABITALVLVM NIMIA VETVSTATE CONSVPTVM E(T) EIS AEDIFICASTI HANC HARAM BE(NEDI)
TIONIS GLORIOSAE SANCTAE MARIAE IN LOCVM HVNC SANCTVM EX SEDE CAELORVM HABITACVLO TVO
(DIMISSIONI PECCAT)

Y en el costado izquierdo donde concluye:

ORVM QVI VIVIS ET REGNAS PER INFINITA SECVLA SECVLARVM AMEN.
(DI)E VIII.º KALENDAS IVLIAS ERA DCCCCLXXXVI.ª

De su examen gramatical resulta, que consta la inscripción de siete oraciones de las llamadas de relativo que, aunque no expreso á veces, está la conjunción que lo suple. El latín de la redacción, si no clásico, como no podría serlo en aquellos tiempos, no es bárbaro, ni mucho menos. La traducción pudiera ser la siguiente,

atendiendo á que es usual en el estilo lapidario, que si aquel á quien se dirige la palabra, se le introduce hablando, figurará siempre en el contexto como en segunda persona:

«Cristo, hijo de Dios que..... y entraste en María sin concepción humana y saliste sin detrimento, que por medio de tu siervo Ramiro, Príncipe glorioso y de la reina Paterna su consorte, renovaste esta habitación deteriorada por su excesiva vetustez y les edificaste este altar de bendición para honra de la gloriosa Santa María, en este lugar santo, desde la mansión de los cielos tu morada y para perdón de sus pecados. Que vives y reinas por los infinitos siglos de los siglos. Día 23 de Junio del año 848» (1).

Por las razones aducidas en la nota, así fué la primera lectura del ara inscripcional. Su importancia llevó tras de sí en Oviedo el inteligente interés de los amantes de la historia, y de la discusión y variadas conversaciones fué brotando luz para ver y leer mejor. Mucho debimos en este punto á nuestros buenos amigos el Sr. D. Ciriaco Miguel Vigil, ya mencionado, y mucho también al Sr. Ldo. D. Manuel Fernández Castro, celoso Rector del Seminario Conciliar y Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral Basílica, quienes con su ilustración, bien acompañada por la bondad y modestia de su carácter, nos ayudaron para resolver dificultades y suplir lo que en la piedra falta por saltos y roturas.

Los nuevos trabajos dieron por resultado las siguientes variantes en la lectura, que ponemos á continuación de la anterior, para que de la comparación de ambos estudios resulte la genuina interpretación:

(1) En esta traducción se hicieron varias suposiciones: las letras que faltan á PATERNA y á REGINA en el primer renglón de la parte posterior; la T que no está en la conjunción ET antes de EIS en el renglón siguiente; poco después el NEDI detrás de BE y antes TIONIS. También se había leído SEDE siguiendo á EX, porque allí el grabado de la inscripción se creyó un nexo de la S y la DE, debido á un alzamiento de los espacios entre las letras al tiempo de grabarlas. Por último, para completar el DIMI donde se rompe la piedra en la dicha parte posterior, supusimos primero SSIONI PECCAT, ó lo que es lo mismo *dimissioni*, sustantivo verbal de *dimitto* (perdonar), y después *peccat* para unir á la terminación ORUM con que comienza el primer renglón del costado final izquierdo del ara, formando así el genitivo *peccatorum*.....

(Frente A)

† CHRISTE FILIVS DEI Q(VI IN VTERVM VIRGINALE BEATA)E MARIAE INGRESSVS ES SINE HV.

(Costado derecho B)

MANA CONTEPTIONE ET EGRESSVS SINE CORRVPZIONE QVI PER FAMVLVM

(Cara posterior C)

TVVM RANIMIRVM PRINCIPE GLORIOSVM CVM PA(TERN)A RE(GIN)A CONIVGE RENOVASTI (HOC)
HABITALVLVM NIMIA VETVSTATE CONSVPTVM E(T PRO) EIS AEDIFICASTI HANC HARAM BE(NEDI)
TIONIS GLORIOSAE SANCTAE MARIAE IN LOCVM HVNC SANCTVM EX(AVDI) EOS DE COELORVM HABITACVLO
TVO ET DIMI(TTE PECCA)

(Costado izquierdo D)

(TA E)ORVM QVI VIVIS ET REGNAS PER INFINITA SECVLA SECVLORVM AMEN

(DI)E VIII^o KALENDAS IVLIAS ERA DCCCLXXXVI.^A

En el *frente A* se suplieron las palabras IN VTERVM, porque las pide el verbo INGRESSUS ES y se han añadido los adjetivos VIRGINALE BEATAE, porque en el trozo que falta procede la colocación de algunas palabras más y ningunas más propias que estas.

El demostrativo directo HOC, tiene espacio al final del renglón primero de la *cara posterior C*. Se lee en el segundo renglón (PRO) EIS y no EIS, porque allí faltan letras y porque los altares no se dedicaban á los hombres sino por estos ó en sufragio de ellos, y porque hay más abajo otro dativo (*Gloriosae Sanctae Mariae*), en cuyo honor está dedicada el ara. Al terminar la misma línea se corrigió más la primera interpretación. PROPITIATIONIS leyó primeramente el Sr. Fernández Castro, aduciendo que es el término teológico que se aplica á los altares y porque veía PR en el desconchado de la piedra, cuando en esta y, por lo tanto, en el exactísimo calco se fija muy clara la B comenzando la siguiente letra en forma de E. Así allí leyeron los más la palabra BE(NEDI)-TIONIS, significando lo mismo que *consecrationis* y en este sentido, en que se toma en las cartas de San Pablo y en los Santos Padres, la palabra es propia. En la línea siguiente se intentó la resolución de más dificultades. Bien se ve que esta *Cara C* está rota de arriba abajo en dos pedazos: la rotura hizo desaparecer casi cuatro letras en el primer renglón, en PA(TER)NA y otras cuatro en el segundo E(T PRO) EIS; por consiguiente, deben faltar otras tantas en el tercer renglón, siguiendo el EX que se lee con toda claridad: la palabra que sigue es EOS, acusativo y, por lo tanto, debe leerse EXAVDI. Admitido esto, la conjunción ET, que está más adelante, debe ligar el EXAVDI con otro imperativo, y así procederá leer ET DIMI(TTE PECCATA E)ORVM. El sentido entonces es perfecto y la oración votiva ó súplica completa, pero no dejó de objetarse que son muchas las letras suplidas, que podría suprimirse, sobrentendiéndose, *peccata* ó buscar otra palabra que ligase con el ORVM del *costado izquierdo D*. A estos reparos contestaba acertadamente el ilustrado canónigo penitenciario Sr. Fernández Castro: «Aunque la palabra PECCATA podría sustituirse por *debita* y también por *pœnas*, es más propio la primera; y, si á primera vista parece que falta espacio, debe repararse que el grabador sabía escribir muchas letras en espacio limitado, poniendo por ejemplo QVI PER FAMILVVM, trece letras en el sitio de cinco. El espacio al terminar el *lado posterior*, debe buscarse en la misma *cara C* y al principio del *costado izquierdo D*.» «Ahí va un croquis, nos decía en

»una carta, y siendo, como es, el ara de figura regular, la *cara C* »ha de corresponder en longitud al *frente A* y el *costado D* al *B*; »hay pues el espacio que se desea.»

La versión literal resulta ahora de esta manera, que nos parece muy aceptable, si no segura:

«† Cristo, hijo de Dios, *que en el vientre virginal de la Bienaventurada María* entraste sin humana concepcion y saliste sin corrupcion: que por tu siervo Ramiro, Príncipe glorioso, con *Paterna, Reina*, su mujer, renovaste *este* templo por su excesiva antigüedad consumido *y por* ellos edificaste esta ara de *bendicion* á la Gloriosa Santa María en este lugar santo, *óyelos* desde tu habitacion de los cielos *y perdona* sus *pecados*. Que vives y reinas por infinitos siglos de los siglos. Amen. A 9 dias de las Kalendas de Julio de la Era 886.»

III.

Tal es, en lo principal, ahora casi completa la antes truncada y faltosa inscripción de Santa Maria de Naranco, que no vacilamos en calificar de *votiva* y de verdadera importancia para la historia y para el arte; para la historia porque rectifica y aclara la vida de Ramiro I, insigne monarca llamado *Vara de la justicia*, y para el arte, porque resuelve la cuestión planteada por el señor Amador al dar carácter civil á la construcción religiosa, que el nieto de D. Fruela levantó cuando la basílica de S. Miguel de Lino.

Sobre estos puntos haremos algunas consideraciones en demostración de dichas tesis.

Entre los elementos auxiliares de la historia, todos los escritores de crítica consignan que, después de la tradición, son las inscripciones los medios que con más fijeza y seguridad suministran datos para la historia antigua, cuando dichas inscripciones son auténticas y fidedignas. Y que la presente tiene aquellos caracteres no podrá dudarse, siendo, por tanto, más digna de crédito en

lo que consigna que algunos documentos y crónicas de la Edad Media, «tan propensos á trueques y variaciones del mayor bul- to», como decía el Sr. Amador. Esto sentado, la lápida referida es guía segura para parte de la historia de la monarquía asturia- na, cuya cronología deficiente y oscura pide la mayor cautela como observó D. Martín de Ulloa en su excelente libro de críti- ca cronologico-histórica, publicado en las *Memorias de la Real Academia* (1).

Refieren los historiadores que D. Alfonso II el Casto, asoció á su gobierno al príncipe D. Ramiro, hijo de D. Bermudo el Diá- cono y que, cuando murió aquel victorioso monarca en 842, fué aclamado por rey de Astúrias el dicho D. Ramiro, suceso que Mariana coloca un año más tarde, siguiendo la Crónica del Mag- no y apartándose del catálogo compostelano (2). Estaba entonces el nuevo rey, dicen los cronistas, en tierra de Castilla para casar- se con Urraca por hallarse viudo de su primera mujer Paterna, madre de Ordoño I, y de esta manera refieren sus dos matrimo- nios, escribiendo también que la segunda esposa fué espléndida

(1) «Así no se hará extraño que en la cronología todo sea embarazos y cuestiones casi »insolubles, pues para ello además de los motivos que le son generales con la histo- »ria, contribuye ya el error de los números en las copias de estos antiguos autores ó »crónicas de que es forzoso valernos, ya la inaveriguable duda de cómo contaron es- »tos los años de los árabes, de que frecuentemente hacen mención, y á la oposición »que se nota entre unos y otros, y ya finalmente el temor de si son ó no genuinos mo- »numentos de los autores á quienes se atribuye.

»Nuestros autores modernos desde Ambrosio de Morales, han trabajado con ince- »sante aplicación y estudio en allanar las dudas, que por este tiempo tan oscuro de la »Historia de España á cada paso ocurren en ella, y sus tareas han logrado en mu- »chas descubrir las correspondientes luces con que aclararlas y desvanecerlas arre- »glando el tiempo en que se deben colocar sucedidas, y abriendo camino para que le »tuvieran más fácil y útil los posteriores. Por tanto, confesando con ingenuidad que »á su diligencia somos nosotros deudores de todo aquello que ellos han dejado investi- »gado, no desdeñaremos jamás el debido reconocimiento, como hasta aquí lo hemos »practicado, pero con todo es forzoso decir, que en muchos pasajes no se tiene aún »toda aquella noticia y seguridad que se requiere, y que en ellos, ó se habrá de mani- »festar el dictamen con desconfianza, ó proponerse con indiferencia.»

(*Memorias de la Real Academia de la Historia*. Tomo II.—*Tratado de cronología para la Historia de España* por D. MARTÍN ULLOA. Cap. XI.

(2) Siguiendo la Crónica de Alfonso el Magno, y apartándose del catálogo compos- telano, Mariana pone estos sucesos en 843.

en donaciones para las iglesias de San Salvador en Oviedo y del Apóstol Santiago en Galicia. Así lo dicen también Mariana, Carballo, Risco y casi todos los expositores de nuestra historia, y ocurre preguntar con la inscripción de Santa María de Naranco á la vista y con su fecha clara de la era 886, año 848, ¿cómo figura la reina Paterna, dedicando el templo reconstruido, cuando se la tiene por fenecida seis años antes? Es este punto muy digno de examen, averiguando si es cierta la especie de algunos autores, que hacen *una* sola persona de las *dos* reinas (1).

El padre Florez en sus *Memorias de las Reinas católicas* lo escribe de este modo:

«Había ido (se refiere á D. Ramiro cuando murió D. Alfonso II) á la tierra de Burgos á casarse. La novia dicen el Tudesense y D. Rodrigo que se llamaba Urraca: el Chronicón de Sebastian la nombra Paterna. D. Luis de Salazar lo compone, dándole los dos nombres de Urraca Paterna. Otros lo descomponen para asegurarlo mejor, diciendo que son nombres de dos mujeres que el Rey tuvo, una Paterna, otra Urraca; y esto es lo que se debe anteponer, por cuanto el hijo sucesor del Rey no nació de la mujer con quien se fué á casar al tiempo en que murió el Rey Casto, esto es, en el año de 842, pues á los ocho años siguientes le sucedió su hijo D. Ordoño, comandando por sí la tropa con felicidad, lo que no podía hacer si fuera hijo del matrimonio contraído ocho años antes, pues solo tendría edad de siete, incapaz de gobernar ejército; y en aquel tiempo sabemos que no admitían por reyes á los niños. Es, pues, forzoso decir que el hijo sucesor de D. Ramiro nació de matrimonio contraído antes de la muerte del Rey Casto; y esto se convence también, porque entonces tenía ya D. Ramiro más de 50 años, (pues más de cincuenta hacía desde la muerte de su padre) y quien se criaba para suceder en la Corona, no había de estar cincuenta años sin casarse. Según esto había enviudado D. Ramiro cuando murió el Rey Casto en el 842 y ya había nacido su hijo pri-

(1) SALAZAR. *Casa de Lara*. Tomo I, pag. 41.—MASDEU. *Historia crítica de España*, Tomo XII, pag. 135.

»mogénito de la primera mujer. Esta se llamó Paterna, mencio-
 »nada por Sebastian, á causa de ser madre del rey siguiente. Pero
 »no fué reina (?) por haber fallecido antes de ser coronado su ma-
 »rido; por lo que tampoco nos dejó memorias, y solo sabemos que
 »fué madre de Ordoño I y que la enterraron en Oviedo. A doña
 »Urraca la nombran el Tudense y D. Rodrigo, por motivo de ha-
 »llarse D. Ramiro en sus bodas cuando heredó el reino. Por tan-
 »to fué segunda mujer y empezó á ser reina luego que se casó en
 »el año 842. Era castellana, hija única del Conde de Castilla don
 »Diego Rodríguez, y de su mujer doña Paterna, por lo que acaso
 »la hija tuvo tambien el sobrenombre de Paterna, si es la mencio-
 »nada por Sebastian. Esta es á quien algunos aplican la firma
 »de los Votos de Santiago: otros recurren á D. Ramiro II por
 »dudas de la data, y haber hecho la casualidad una confusión
 »irregular de que las mujeres de los dos Ramiros se llamasen
 »Urracas y que tuviesen un mismo nombre los hijos primogé-
 »nitos (Ordoños) y los hermanos de los reyes ambos fuesen Gar-
 »cías» (1).

De todo se deduce, que no están ni exactos ni claros los cro-
 nistas. Es seguro que Ordoño I nació en vida del Rey Casto,
 cuando su padre era tan solamente un asociado regio, pero tam-
 bien resulta más claro, por un monumento fehaciente, que su ma-
 dre doña Paterna vivía dos años antes de la fecha probable de la
 muerte de su marido D. Ramiro. Solo puede suponerse, por lo
 tanto, que este, muerta doña Paterna después de la fecha de la
 inscripción, 848, pudo casarse con doña Urraca, cosa nada extraña
 porque en regios matrimonios andan con prisa las razones del Es-
 tado y no sobraba por entonces la amistad con el condado de Cas-
 tilla, de donde fué la princesa, que dicen sobrevivió á su esposo
 once años. Es esto más verosímil que la suposición del Sr. Ama-
 dor, que á la dicha doña Urraca la figura viviendo con su regio
 cónyuge en uno de los por él llamados *camarines del palacio* de
 Naranco, mientras resulta que, habiendo vivido doña Paterna
 cuatro años después de los 842, si en esta fecha estaba D. Ra-

(1) P. FLOREZ. *Reinas Católicas*.—Tomo 1, pag. 63.

miro en tierra de Burgos ó de los Bárdulos no era para casarse.

Por otra parte, bien sabidas son las frecuentes equivocaciones de las crónicas, cuando pudo tambien haber error en la inscripción sepulcral de la reina ó reinas en el panteón de Oviedo (1).

Finalmente, por ver en la inscripción de Santa María rotas, saltadas y borradas letras de las palabras *PATERNA* y *REGINA* (aquí como con cincel) alguno supuso con desconfianza que la renovación de Santa María fué un voto hecho en vida por doña Paterna, pero que, como ya no vivía en 848, se borraron aquellas palabras. No parece esto probable y sí casual la rotura de la piedra en aquella parte y el salto de letras y siglas del nombre y regia dignidad, lo cual no es extraño porque el ara fué maltratada y rota con ignorante desprecio al empotrarla en trozos en el altar.

¿Puede, pues, rectificarse la actual historia de la mujer ó mujeres de Ramiro I la inscripción ahora aumentada y reconstruida de Santa María de Naranco?....

IV.

Con abundancia de datos, que su indisputable ilustración le sugería, adujo el Sr. Amador de los Ríos razonamientos variados para demostrar que la iglesia de Santa María de Naranco, fué palacio allí levantado por el sucesor de Alfonso II.

Los textos concisos ó vagos de los cronistas en relación con documentos y citas de historiadores posteriores, los apuntes breves de Morales, de Carballo y de Risco y otras consideraciones artísticas y epigráficas, parece que vienen en apoyo de la aventurada tesis del diligente historiador de la literatura española.

(1) Mariana dice que D. Ramiro I y su mujer Paterna, fueron enterrados en Santa María de Oviedo, llamada Capilla del Rey Casto.

No existen las antiguas inscripciones á que hacen referencia los autores que citan algunas, pero entre estas no mencionan la de Paterna. Sobre la de Urraca se han expuesto dudas. El P. Carballo dice que cierto autor moderno, fundado en frívolas conjeturas, consigna que D. Ramiro se enterró en la Iglesia de Nuestra Señora de Naranco.

El carácter de la presente Memoria no permite seguir al detalle la monografía sobre el supuesto palacio de D. Ramiro I en los *Monumentos arquitectónicos de España*, ni tanto pudiera conseguir el que con otros fines y analizando brevemente una inscripción, á su sentido debe atenderse sobre todo. Sin embargo, como están ambos puntos íntimamente enlazados, no es posible tratar este sin que al primero dediquemos también alguna atención.

¿Pudieron convencer á los entendidos en el arte antiguo los distintos razonamientos del Sr. Amador de los Ríos? La omisión del Obispo Sebastián, que no menciona á San Miguel de Lino y habla de Santa María, *de admirable belleza y perfecto ornato* (1), ¿es motivo bastante para quitar autoridad á su texto y darla al Silense, por escribir que el palacio levantado en Naranco por Ramiro I, fué convertido en iglesia y consagrado á Santa María? (2). La crónica de Sebastián es tenida generalmente por más antigua que la del Monge de Silos y, por tanto, más próxima á la construcción de los dos monumentos religiosos. La omisión de la de San Miguel por el Salmanticense es una de tantas como se han notado en todas las crónicas de la Edad Media, con frecuencia corregidas en posteriores descubrimientos. Cita, en cambio, el palacio y los baños, no muy distantes de la dicha iglesia (3), mientras que otro cronista, el Albeldense, menciona efectivamente la iglesia de San Miguel de Lino y el Palacio, omitiendo la de Santa María y los baños (4), y el Sr. Amador bien pronto explica la omisión de la casa balnearia, porque el de Albelda, dice, la tomó como parte integrante del palacio, que todos los escritores citan como obra reparada y diferente, pero sin justificar el silencio de la de Santa

(1) «*Interea supradictus Rex Ecclesiam condidit in memoriam S. Marie in latere montis Naurantii, distante ab Oveto duorum millia passuum, mire pulchritudinis, perfectique decoris.*» Chronicon Sebastiani.

(2) *In Ecclesiam postea versum Beatæ Dei Genitricis, Virgo Maria inibi adoratur.* Chronicon Siliensis.

(3) *Multa non longe a supradicta ecclesia condidit palatia et balnea pulchra atque decora.* Chronicon Sebastiani.

(4) *In loco Ligno dicto Ecclesiam et palatia arte fornicea mire construxit.* Chronicon Albeldensis.

María mas que negando su existencia y refiriendo siempre la del Palacio. El Silense nombra la Iglesia de San Miguel y despues el Palacio, que describe con dos órdenes ó pisos de bóveda (1) sin madera (2), extremos que no coinciden con la fábrica de Santa María, sin contar que, como ya veremos, hay documentos irreprochables anteriores al Silense, que prueban todo lo contrario de lo que con su texto y el de Albelda pretendió mostrar el Sr. Amador. Indicó tambien este, que las palabras de Sebastián refiriéndose á la iglesia de la Vírgen, *techada de muchas bóvedas de varios centros* (3), cuadraban más á la de San Miguel con bóvedas de diversas alturas, que no á la de Santa María con bóvedas de cañón seguido, sin reparar que los centros pueden referirse á los muchos distintos huecos y arcos de diferentes dimensiones y á las fajas circulares de proporción variada, tanto en los lienzos como en la bóveda.

No satisfecho, sin duda, el Sr. Amador con lo aseverado rápidamente y en medio de grandes omisiones por los cronistas, dice que resuelve la cuestión del palacio, convertido en templo, la carta testamento de Alfonso el Magno á la iglesia de Oviedo en 15 de Enero de 905, donde se cita la iglesia del Arcangel en Lino, el Palacio y los Baños, omitiendo á Santa María (4). Sin tener nosotros por sistema apreciar como deficiente la diplomática de la Edad Media, notaremos cuán fácil pudo ser la voluntad del Monarca no incluir la iglesia de Santa María, y si en tal documento están separadamente el Palacio y los Baños, hay aquí un reparo contra la exactitud del Albeldense que, como ya escribimos, pasó estos en silencio. Pero avanza más el señor Amador porque con dicho diploma quiere acreditar error en la escritura de asignación de iglesias á los obispos convocados á concilio y refugiados en Asturias, en 901, esto es, cuatro años antes de la carta testamento dicha y en donde se señalaban

(1) *Inferius superiusque cumulatum*. Chronicon Silensis.

(2) *Sine ligno miro opere*. Idem.

(3) *Cum pluribus centrís forniceis sit concamerata*. Chronicon Sebastiani.

(4) *Die xviii kal. Februarii discurrante era D. C. C. CXLIII*.

las dos iglesias para los prelados de Tarazona y Huesca (1).

¿No están aquí mencionadas las dos iglesias? pues, no obstante, el ilustrado autor de la Memoria, á que nos referimos, pretende desposeer á Oviedo del nombre histórico de *Ciudad de los Obispos* con que fué siempre nombrada por la tradición y las crónicas como refugio de los prelados perseguidos, y de sus iglesias separados por los enemigos de la patria. Si no es apócrifo tal documento es incompleto y defectuoso, añade el diligente académico, porque es error grosero é inconcebible suponer que el ilustrado y magno Alfonso ignoraba al donar á la iglesia de San Miguel que á su lado existía la de Santa María. Sin ser error, decimos nosotros, bien pudo ser un acto voluntario del Monarca.

¿No vió el Sr. Amador de los Ríos otro documento anterior á la que podemos llamar escritura episcopal de 901? Si le vió ¿le tuvo también por falsificado? De D. Ordoño I, hijo de D. Ramiro es el documento de la iglesia de San Salvador de Oviedo, en el que aquel rey, *padre de las gentes* como le llama el de Albelda, dona al obispo Serrano y á la iglesia la mitad del portazgo de la ciudad, *calumnias* de su mercado y varios templos entre ellos San Miguel, y Santa María de Naranco citados clara y distintamente. Es el tal diploma de 21 de Abril de 858 (2), esto es, nueve años después de la fecha inscripcional de Santa María y cuarenta y ocho antes de la decantada escritura testamento de D. Alfonso el Magno. El valor histórico para el punto que se ventila, de esta escritura de D. Ordoño I, padre de Alfonso III, no puede desconocerse y creemos que, á mayor abundamiento, combate al Sr. Amador cuando supone, que el palacio se convirtió en iglesia en el período de 905 á 1065 (eras 943 á 1.103) ó desde la carta del Magno á la conversión indicada por el Silense. El P. Risco examina este punto con su acostumbrada claridad (3) y viene por tierra lo que dije-

(1) *Ad Tirasonensem episcopum et ad Oscensem episcopum Ecclesia Sanctæ Mariæ et Sancti Micaelis de Naranco.* (*España sagrada*, t. XIV, pág. 415.)

(2) «Die XI kal. Maias era DCCCXCVI»

(3) «Entre las primeras, que expresa son las de San Miguel y Santa María del monte de Naranco, fabricadas por su padre D. Ramiro, y mencionadas la primera en el Cronicón de Albelda y la segunda en el de D. Sebastian. Y existiendo estas dos iglesias con sus propios títulos en el principio del reinado de D. Ordoño parece que

ron algunos asegurando que el Cabildo de Oviedo convirtió el palacio en iglesia después de la donación del tercer Alfonso.

En el viaje de Ambrosio de Morales, se describe rápidamente la iglesia de Santa María: «es la misma, dice, que edificó allí el rey D. Ramiro I;» «es grande para hermita y chica para iglesia,» añade, y en semejantes palabras se detiene el Sr. Amador como para indicar la extrañeza del famoso cronista creyendo que por su pequeñez no fué para iglesia el primitivo destino del edificio. ¿Lo sería para palacio? preguntamos nosotros ¿Son mucho mayores las proporciones de San Miguel de Lino? ¿Es más grande la iglesia de Santa María, hoy Cámara de las reliquias de Oviedo, levantada en el reinado anterior á D. Ramiro? ¿Es tanta la diferencia dimensional de Santa María de Naranco comparada con tantas iglesias asturianas, joyas del arte latino bizantino, harto raducidas casi todas?

Con igual extrañeza aduce el Sr. Amador lo que el diligente P. Carballo escribió sobre los palacios en Naranco del *Vencedor de los Normandos* «no hay rastro de ellos en nuestros días, escribió, que parece que estos reyes edificaban los templos perpetuos y los palacios de por vida.» No indican seguramente estas frases que, al no hallar el Padre Alfonso los restos del alcázar (que citó Morales), fué por su conversión en iglesia de Santa María. No es nuevo, decimos nosotros, y en todos los pueblos es hecho constantemente acreditado, que con frecuencia quedan en pié las casas levantadas para morada de Dios, permaneciendo guardadas por religioso y general respeto, mientras que vienen á tierra

»debe corregirse, lo que acerca de estos templos se lee en el *Monge de Silos*. Dice que Don
 »Ramiro erigió en el lado del monte de Naranco una iglesia que no tenía segunda en
 »hermosura y que la dedicó al glorioso Arcángel San Miguel, cuyo patrocinio había
 »dado á aquel príncipe los admirables triunfos que en todas partes alcanzó de sus
 »enemigos. Hecha memoria de sola esta iglesia, afirma que á sesenta pasos de ella fa-
 »bricó un palacio maravilloso sin madera alguna, que vino á ser iglesia de la Virgen
 »María, la cual era muy venerada en aquel lugar en el tiempo en que él escribía. Pa-
 »rece, pues, que hay equivocación en este pasaje; porque de los referidos Cronicones
 »más antiguos, cuyo testimonio se comprueba con esta escritura de D. Ordoño,
 »consta, que D. Ramiro fundó las dos iglesias, y además de ellas los palacios reales,
 »de que después hizo donación á la misma catedral de Oviedo D. Alfonso el Grande.»
 RISCO.—*España Sagrada*.—t. xxxvii, pág. 206.

grandiosos edificios de destino civil. ¿Dónde están los palacios de los reyes de Asturias en Cangas, Pravia y Oviedo? ¿No los tuvieron aquellos monarcas por el hecho de no estar hoy en pie las regias viviendas? Además, en época posterior al documento del Magno, de tanto valor para el Sr. Amador, y anterior á los tiempos de Carballo, hay datos seguros para aducir, que el palacio estuvo en pie con Santa María y San Miguel de Lino, pues consta en actas del Cabildo Ovetense que á principios del siglo xvi estaba destinado el palacio á casa de corrección sacerdotal, pues allí se mandaron con este objeto á algunos capitulares (1).

Consta aquí de un modo terminante la existencia del *palacio al lado de la iglesia de la Virgen*.

Excavando muchas veces por sitios próximos á Santa María, se hallaron con frecuencia restos arquitectónicos que no acusaban estilo y destino religioso. «Los palacios ricos y muy celebrados en nuestra historia, dijo el citado Morales, que el Rey Don Ramiro también labró aquí cabe estas dos iglesias, están por tierra, solo quedan rastros de ellas. Así parece bien cuanto más cuidado ponía el Rey y mandaba poner en labrar los templos que no en su casa. Aquellos duran enteros y con buena firmeza y está la casa ya caída (2).»

Combatiendo al Sr. Quadrado, porque dijo que la iglesia de Santa María tenía forma de *cella*, el Sr. Amador analiza esta palabra en su acepción arquitectónica y viene á darla, cual no podía menos, sentido y destino religiosos, que en nada figuran con el de Santa María para ser lugar de recogimiento y oración. Aún presenta nuevos razonamientos el infatigable académico, asegu-

(1) *Acta capitular de 21 de Marzo de 1511.*

«Los Sres. Dean y Cabildo de Oviedo en pena de algunas palabras ofensivas que dijo en la iglesia á loa señores Arcediano de Grado y de Gordon el bachiller García de Villaviciosa le «mandauan en pena e penitencia dello que mañana sabado por todo el dia se uaya á la Iglesia de nuestra señora de naranco é á su palacio e fasta el jueves sancto inclusive non buelva á la cibdad é iglesia e este en el dicho logar fasta el dicho dia.»

(ACTAS CAPITULARES DE 1510 Á 1513—FOLIO 72.)

(2) *Morales*.—Otra citada, pág. 103.

rando de Santa María que, ni por su orientación, planta, distribución, decorado, cripta y espadaña (anterior á la presente), guarda analogía con otras construcciones religiosas de su tiempo y que en su trabajo no se obedecieron las prescripciones litúrgicas entonces predominantes.

Extrañamos la afirmación que, respecto á la orientación de Santa María de Naranco consigna el Sr. Amador de los Ríos, pues que, á semejanza de iglesias construidas en aquella época, tales como San Tirso y San Juan de Oviedo, Santullano (San Julian de los Prados) y San Miguel de Lino, el ábside se halla dirigido al Oriente sin que obste la colocación del ingreso ó puerta que no es la que determina la orientación del edificio sino el eje de la nave principal: porque el ingreso podía obedecer á circunstancias especiales del terreno; como para la iglesia de Santa María hace notar el erudito Sr. Caveda (1), mientras que el señor Amador no pudo menos de confesar también, que el vecino templo de San Miguel de Lino no obedecía «con entera exactitud» á la prescripción usual.

Por otra parte, no debe darse demasiada importancia á la exactitud matemática de la orientación en aquellas centurias en que no se contaba con instrumentos precisos.

Por lo que toca á su planta, no muy desemejante se presenta la iglesia de Santa María, hoy Cámara santa de las reliquias de Oviedo, trazada por Tioda, maestro de obras del segundo Alfonso, y no es de olvidar tampoco que el destruido cuerpo arquitectónico de la fachada N. del pretendido palacio de Naranco, respondía perfectamente al actual vestíbulo de ingreso por el mediodía, y ambos daban al edificio planta de cruz.

La novedad y primores con que fué construida la iglesia, *sin igual en España* (2) según expresión de Sebastián, fueron causa de admiración y variados comentarios para todos los inteligentes antiguos y modernos. Dando vuelo á la imaginación pudo haber exagerado con ciertas apreciaciones el artista Parcerisa en su car-

(1) *Caveda*.—Obra citada, pág. 104.

(2) *Si alienis edificium consimilare voluerit, in Hispania non inveniet*. Chronicon Sebastiani.

ta de 1856, pero no tanto seguramente como el Sr. Amador para ver en los tres departamentos principales de la iglesia, dos pabellones ó camarines laterales, el occidental para habitación de la reina Doña Urraca, el oriental para la de D. Ramiro y el salón central para recibir corte; así como en el cuerpo inferior ó cripta, sobre la que se levanta Santa María, vió ciertos fines útiles, que no cuadraban á los litúrgicos, consignando que el departamento Este del subterráneo fué destinado para guardar tesoros, el central para los familiares del príncipe, y el de O. para despensa... En cambio Morales, Argaiz, Risco, Caveda y otros muchos justifican la cripta de esta iglesia de Naranco como la frecuente de antiguos templos católicos y bien semejante á la próxima y citada de Oviedo ó Cámara santa de sus preciadas reliquias.

En lo que al decorado se refiere, hace notar que en los relieves de San Miguel de Lino, «á pesar de cierto recuerdo gentilico» hay espíritu esencialmente religioso, lo que no sucede con los discos de Santa María, que respiran idea y sentimientos profanos. No reparó que esta Iglesia tiene en diferentes sitios grabado el signo de la redención humana ó la cruz del Casto Alfonso con alfa y omega, símbolos de la divinidad. Esto se ha comprobado más con las recientes obras del economo Sr. Camblor, que poco á poco va descubriendo arcos y columnas ocultas, pero señalados y adivinados siempre por inteligentes artistas.

Apunta igualmente, ocupándose de la espadaña «construída por el celo indiscreto y la ignorante osadía del cura párroco», cómo es muy probable, examinadas las formas del anterior campanario (1) que fuese levantado al transformarse el palacio en iglesia, porque su fábrica más acusaba á los tiempos de Alfonso VI que no los del siglo ix. En tanto no repararon Morales, Carballo y Risco y otros que la vieron; y aunque la suposición del señor Amador fuese cierta, no es de callar que en Asturias, y particularmente en las iglesias de lugares altos ó de montañas, cayeron y se levantaron sucesivamente por distintos accidentes las espa-

(1) Debe referirse á la espadaña que figura en la lámina, pág. 244, de la obra *Recuerdos y bellezas de España*, tomo de Asturias y León.

dañas, y con frecuencia no responde su construcción á la del respectivo templo. Así sucede á la fábrica por el Sr. Valle, á quien no deben alcanzar del todo tan severos cargos, porque otros párrocos anteriores adosaron con verdadera desgracia una casa rectoral á la iglesia: obra que esta Comisión ha pretendido reformar en 1882 dirigiéndose á la Real Academia de San Fernando.

A propósito, después de tan prolijas observaciones dejamos para este lugar la parte más interesante, volviendo á tratar de la inscripción de Santa María de Naranco, verdadera clave del asunto, guía segura y cierta para resolver con confianza el problema, si aún alentara la duda en algunos de los puntos tratados; y más aún, es la inscripción origen y fundamento para nuevos temas, á cual más importantes. Si por los escasos fragmentos pudo decir el Sr. Amador «que no era su examen indiferente para el estudio que realizamos», ¿qué podemos decir nosotros que vemos casi completa la piedra inscripcional?

Cuando en 1571 visitó el perspicuo Morales las antiguas construcciones de Naranco, apuntó que «la iglesia de Nuestra Señora estaba *encalada de nuevo* por dedentro, y esta de San Miguel por defuera, y así creo que se han tapado las letras que ambas tenían». No pudo, pues, el regio cronista decirnos nada de la inscripción, y tampoco la menciona el autor de las *Antigüedades de Asturias*. Risco, en cambio, da cuenta sucinta, pero clara, de los trozos inscripcionales ajustados en el altar, aunque refiriéndose á dos lápidas, leyendo en una:

«INGRESSVS ES SINE HVMANA CONCEPTIONE ET EGRESSVS SINE
CORRVPTIONE»

y, suponiendo que se confiesan siervos de Dios el rey y la reina, cuyos nombres estaban borrados, consigna la fecha de renovación del altar y templo de la bienaventurada Virgen María (1):

(1) *Risco*, obra citada, pág. 196.

«QVI VIVIS ET REGNAS PER INFINITA SÆCVLA SÆCVLORVM.
VIII KLDS. JVLIAS. ERA DCCCLXXXVI.»

Antes de pasar adelante observaremos los siguientes extremos: ó que el sabio agustino ordenó á su modo los restos inscripcionales, que nosotros vimos en otra colocación, y omitió el texto de algunas palabras, á que sólo hace referencia y traducción, ó se atuvo á copia incompleta que le facilitaron de las lápidas, tal vez el insigne Jovellanos, el secretario de la diputación Sr. Escosura ú otras personas ilustradas que le ayudaron en los tomos de Asturias de su preciosa obra; pero siempre resulta que no vió los nombres de los príncipes, pues no hubiera dicho que estaban borrados, cuando el de RAMIRO se lee ahora perfectamente, el de PATERNA bien se adivina, y fácilmente se colocan las letras que á *Regina* faltan.

Veamos ahora el examen de la inscripción por el Sr. Amador, adelantando que no estuvo acertado en lo que escribió del P. Risco en texto y nota, porque primeramente ha resultado muy *exacto* lo que con la *ingenuidad* de los buenos historiadores dijo y supuso el muy docto continuador de la *España sagrada*, y en segundo lugar, ningún despropósito y anacronismo resulta de aceptar sus aseveraciones, tal como las combate el moderno y competente académico de la Historia y Bellas Artes de San Fernando, porque después ha parecido verídica la participación de PATERNA en la obra renovada en 848.

Equivocado, aunque con laudabilísimo celo, en las anteriores conjeturas, no es de extrañar que al hacer otras de nuevo se perdiera con apreciaciones desposeídas de sólido fundamento y aun hiciera más, que radicalmente se han visto negadas de un modo absoluto.

Describiendo la puerta de ingreso de Santa María de Naranco, alterada en el siglo XIII, dice que «la inscripción latina que hubo de ilustrar la obra de Ramiro I, como ilustraron otras análogas las áulas régias construidas por diferentes reyes asturianos, fué trasladada al interior del monumento, hasta ser colocada de un modo poco artístico dentro del departamento occidental, que

»hace ahora oficio de capilla (1)». Más adelante, al terminar la monografía, formula varias preguntas relativas á la inscripción, contestándolas adecuadamente al propósito que guió su autorizada pluma en tan interesante trabajo.

Aseguró el padre Risco que eran dos las lápidas, y el Sr. Amador le rectifica añadiendo dos más, refiriéndose á los cuatro trozos desordenados en el altar y cubiertos modernamente con maderas. No pudo entonces suponer, quizá por su breve examen de las piedras, que estas eran tres, formando una ara con siete letreos en las cuatro caras, no descubriéndose á la sazón ni el comienzo de la inscripción ni la parte más nutrida de lectura en el lado posterior. No juzgó, además, propia del altar la colocación de la «inconexa é incompleta» inscripción que debió «aparecer en sitio público y preferente» «por la devota costumbre á la sazón preponderante de invocar el favor divino sobre las áulas régias con títulos piadosos», costumbre que «no debió ser desconocida al Vencedor de los normandos», como sucedió después en el palacio de Alfonso el Magno, en Oviedo. Aun expuso, si bien refiriéndose á los cuatro fragmentos que figuran en el dibujo de los Monumentos arquitectónicos de España, *«que no existían ni podían existir los nombres de los reyes»*, y concluye esta parte interesante con las siguientes palabras: «No cabe duda que los fragmentos de la inscripción formaron parte del alquitrave de la puerta principal de ingreso del palacio, cobijado bajo un arco de igual altura y dimensiones que el frontero del vestíbulo, hasta que sustituida aquella por la romano-ogival del siglo XIII no tuvieron mejor aplicación que la de coronar el altar levantado junto al muro occidental del palacio (2) por muy distinto arte del que erigió una y otra vez las aras asturianas». Nada más lejos de la verdad.

Las investigaciones realizadas por esta Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos el día 15 de Setiembre del presente año destruyeron todos estos cálculos, como la lectura de

(1) Es, sin duda, un error involuntario ó del copiante: es el departamento oriental.

(2) Idem.

la hoy casi completa inscripción dió motivos fundados para combatir de un modo terminante otra de sus conclusiones: «No hay » razón para declararla propia únicamente de la consagración de » un templo, según se ha pretendido, por solo ostentar algunas » frases piadosas, relativas á Cristo y á su Santa Madre.»

Vamos á verlo.

V.

Es tan claro, tan explícito el texto de la inscripción que no deja lugar á duda sobre su sentido, así como del mismo se deducen y se desprenden sin violencia otras consideraciones de la mayor importancia.

Como todos los reyes asturianos, celosos en levantar ó reconstruir los templos de la fe cristiana, el primero de los Ramiros mandó edificar las dos iglesias de Naranco, y la que nos ocupa, «para honra de la gloriosa Santa María,» cuya pura *Concepción* aclama indirectamente con su mujer Paterna, confesando así un dogma siempre sentido y respetado en nuestro pueblo, antes de su definición solemne en el presente siglo. Es, pues, la inscripción, nuevo testimonio del antiguo asentimiento español al dogma de la Concepción pura y sin mancha de la Santa Virgen, y adquiere así un mérito religioso que más avalora la lápida, con los otros aspectos histórico y artístico y epigráfico, con que puede ser considerado tan preciado monumento del siglo IX (1).

(1) Desde los Concilios de Toledo, IV y IX, el dogma de la Inmaculada Concepción fué recibido en las iglesias de España.

Véase *El Triunfo de la Inmaculada Concepción, celebrado por la iglesia española de fines del IV siglo*, por D. Fidel Fita, sabio académico, publicado en la *Revista católica* de Madrid, 1871 y 1872.

Del mismo ilustre académico es un *Discurso de la Inmaculada Concepción*, panegírico pronunciado en la Catedral Basílica de Barcelona, con una Memoria y colección diplomática sobre el título II, libro I de las Constituciones de Cataluña.

La inscripción completa, alrededor del ara, niega rotundamente que fuera su destino la puerta de ingreso del pretendido Palacio, como intentó demostrar el Sr. Amador, y el nombre de los príncipes, que apareció ahora perpetuando su piadoso pensamiento, acabó por destruir toda conjetura del inolvidable académico.

Los príncipes, siervos de Dios, levantan el altar de su Madre Santa María, y lo que es más, renuevan otro templo antiguo en aquel mismo sitio, *LOCVM SANCTVM*. La dicha renovación consta de un modo terminante en la lápida:

RENOVASTI HABITALVLVM NIMIA VETVSTATE CONSVMPVTVM

HABITACULUM, esto es, habitación, empleando en sentido figurado el nombre general por el particular, como se dice por la Iglesia *domus Dei*, casa de Dios; *HABITACULUM*, con la terminación que indica diminutivo, ó lo que es lo mismo, habitación pequeña para la grandeza divina, para morada de Cristo, Hijo de Dios, y ara dedicada especialmente á su Madre, concebida sin humana mancilla. Allí se renovó el templo que el excesivo y largo espacio de tiempo había consumido ó devorado, *NIMIA VETUSTATE CONSUMPTUM*, y cómo en este punto nace una cuestión sumamente curiosa, hasta ahora por ninguno indicada, es materia que no se ocultará seguramente á los que favorezcan con su lectura esta Memoria, ó se limiten tan solo á la interpretación independiente de la inscripción de Santa María. No faltó quien dijo en estos días, conjeturando sobre el destruido edificio, que renovó la piedad de Ramiro, príncipe glorioso y de la reina Paterna su mujer, que á este templo debieron pertenecer los arquitectónicos restos de carácter romano, traídos al Museo de Oviedo desde Naranco y á esta montaña desde *Lucus Asturum* ó Lugo de Llanera. Los mencionados materiales latinos es posible que se emplearan en las nuevas iglesias de Naranco, y por esto, tal vez, escribió el P. Carvallo, hablando de la de San Miguel de Lino y de sus columnas de marmol y jaspe: «Que debieron venir, dice, de las » ruinas de la antigua ciudad de Lugo, ó haberse sacado de los

» palacios ó baños, que para su recreación tenían los romanos en
» aquel lugar (1). »

Los doctos resolverán este y otros problemas que la inscripción inicia, al mismo tiempo que contradice lo aseverado por el señor Amador de los Rios, porque el ara pertenece al templo, y *con este destino se levantó el edificio de Santa María de Naranco EN LUGAR SANTO*. ¿Hubo allí antes otro templo cristiano?... Nosotros contestaríamos afirmativamente (2).

Damos aquí por terminada nuestra tarea con ingenua desconfianza de no haber llenado el cometido á nosotros confiado. La inscripción fué nuestra guía con el erudito discurso del Sr. Amador de los Rios. Le impugnamos en cuanto alcanzaron nuestras débiles fuerzas, y si pudimos conseguir nuestro intento, en nada empece á su respetable memoria académica un equivocado concepto, tras de difíciles estudios en un incompleto monumento de los primeros siglos de la reconquista, período tan cubierto por densa bruma, que impide caminar con seguro paso. Para quien como el Sr. D. José Amador de los Rios contó en su laboriosa vida con tantos merecimientos: quien de sus brillantes dotes dejó tan indelebles huellas en ricas y apreciables producciones de historia, literatura y arte antiguo y más ramos del humano saber, poco significa una equivocación padecida en un trabajo tan breve como notable.

Para terminar el humildísimo nuestro, nada más oportuno que repetir aquellas sentidas palabras de Quadrado:

« ¡Santa María de Naranco y San Miguel de Lino! ¡ Monumentos inapreciables que ilustran un mismo suelo, una misma

(1) *Carvallo*.—Obra citada, pág. 212.

(2) Como en Cangas de Onís, en 737, por Fafeila y Froiliuba se alzó de nuevo (*re-surgit*) un adoratorio á la Santa Cruz en el mismo lugar donde el obispo Astemo consagró altares á Cristo en los revueltos días de la centuria trigesimasegunda (*hic vate astemo sacrata sunt altaria christo, diei revoluti temporis annis ccc*)... así en Naranco, corriendo el año 848, por Ramiro y Paterna se renovó en lugar santo un templo consumido por su antigüedad.

Estos y otros monumentos acreditan la permanencia de la fe y culto cristianos en el N. de España.

(Véanse *El Libro de Santoña y Cantabria* del príncipe de los anticuarios españoles, sabio académico Excmo. Sr. D. Aureliano Fernández Guerra.)

» época, un mismo fundador, y que, á su mérito relativo para la
» historia del arte, reúnen un tipo de absoluta belleza, digno de
» admiración y de estudio aun en tiempos de más floreciente
» cultura! Providencialmente conservados, como para vindicar á
» su siglo y á su país de la nota de ignorancia y grosería, consti-
» tuyen á la vez para Asturias, por su primor, una joya artística,
» por su antigüedad un blasón de nobleza; y recogiendo los espi-
» rantes rayos de la civilización goda, degenerada de la romana,
» los trasmiten al través de las densas sombras que separan am-
» bos períodos, como los primeros albores de un arte nuevo, ori-
» ginalmente español y cristiano.»

2

3